



| LUGAR  | FECHA                           | HORA INICIO | HORA FIN  |
|--|---------------------------------|-------------|-----------|
| Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso | Martes 10 de septiembre de 2019 | 8:00 a.m.   | 1:27 p.m. |

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

| CARGO                                      | NOMBRE                         | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENTÓ EXCUSA |
|--|--------------------------------|---------|------------|-----------------|
| Presidente                                 | Jaime De La Ossa Velásquez     | X       |            |                 |
| Vicerrector Académico                      | Donicer Montes Vergara         | X       |            |                 |
| Vicerrector Administrativo                 | Domingo Barreto Arrieta        | X       |            |                 |
| Representante de los Decanos               | Jorge Hernández Ruydiaz        | X       |            |                 |
| Representante de los Jefes de Departamento | Ivon Patricia Quessep Tapias   | X       |            |                 |
| Representante de los Docentes              | Santander de la Ossa           | X       |            |                 |
| Representante de los Estudiantes           | Jaider Alberto Ibáñez Palencia | X       |            |                 |
| Secretaria General                         | Tania Inés Martínez Medrano    | X       |            |                 |

## ASISTENTES INVITADOS

| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
|--------|---------------------|
|        |                     |
|        |                     |

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de los Docentes.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nos.27 y 28 de 2019.
4. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02-2019 y novedades a las mismas.
5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueban las políticas para el funcionamiento y utilización del repositorio Institucional.
6. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción de grado de honor, trabajo de grado laureado y meritorio a unos estudiantes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

## DESARROLLO

- **Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO \_\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

- **Bienvenida al nuevo Representante de los Docentes.**

El Señor rector Jaime de la Ossa Velásquez da la bienvenida al nuevo Representante de los Docentes, el profesor de planta Santander José De La Ossa Guerra, quien resaltó el compromiso de todos los miembros del Consejo Académico para con la Institución, señalando la importancia que tiene el acompañamiento del docente por su experiencia en este órgano colegiado, de igual manera, el Vicerrector Administrativo, el Representante de las Directivas Académicas y los demás miembros del Consejo Académico dieron la bienvenida al nuevo miembro, resaltando lo valioso que será contar con su experiencia. Seguidamente el nuevo miembro agradece las expresiones de bienvenida, recuerda que todo lo que se desarrolla dentro del Consejo Académico esta normado, que su mayor interés esta dirigido a contribuir con el crecimiento institucional, que espera que sus aportes sean tomados de manera objetiva y contribuyan para el bienestar de la institución.



- **Estudio y aprobación de las Actas Nos.27 y 28 de 2019.**

#### **Acta No.27.**

Se leyó el Acta No.27 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

#### **Acta No.28.**

Se leyó el Acta No.28 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los docentes se aparta de la decisión debido a que no hizo parte de los Consejos Académicos en que ellas se instaron.

#### **Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2019.**

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Luz Mercedes Botero Arango y de los docentes catedráticos: Gustavo Ossa Saraz y Fernando Navarro Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Miguel Mariano Gómez Galeano y Emiro Suárez Paternina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Carlos Vergara Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: José Alexander Manjarrez Márquez, David Andrés Gómezcasseres Acuña, Valeria Dávila Buevas, Mariana de Jesús Sierra Rojas, Lauretn Vanesa González Monterroza y María Teresa Taborda Polo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, Gustavo Adolfo González Palomino y del docente catedrático, Ramón José Taborda Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, John Edinsón Flórez Pacheco y de los docentes catedráticos: Sergio Stive Solano Sabié y Albeiro Enrique Vergara Urango, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.



- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de del docente de planta, Osmín Oberto Ferrer Villar y de los docentes catedráticos: Anuar Enrique Paternina Montalvo, Cesar Segundo Salgado Quiroz, Julián Andrés Ortega Ramos y Froylán José Jiménez Sánchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Francisco Javier Vergara Salgado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Luisa Senovia Lastre Sola, Iván Pereira Peñate y Ernesto Ortiz Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Aldo Fabrizio Combariza Montañez y de los docentes catedráticos: María José Baquero Garrido, Clara Barragán Aviléz, Claudia Moreno Ramírez, Eydieliana Month Juris, Oscar Santos Amaya y Luis Enrique Paternina Tuirán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Alfredo Romero Solórzano, Pablo Esteban Vergara Montes, José Yesid Contreras Mora, Álvaro David Alviz Ramírez, Maritza Jiménez Montes, Katia Gregoria Contreras Gutiérrez, Lorena Patricia Vargas Aljure, Nayarit Corena Martínez y Erika Sofía Contreras Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Delvis María Villalba Ruiz, Juan Camilo Barrios Aguilar, Karen Olivero Romero, Rosella Román Paternina, Eder Manuel Meza Herazo, Marinés Martínez Navarro, Luis Eduardo Santos Pacheco, Sixta Montes Contreras, Javier Porras Henao, Salua Patricia Dechamps Julio, Paola Simon González, Juan Carlos Alvear Anaya y Cesar Eduardo Monterroza Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Yaniris Meza Calao y Samira Lylían Hernández Solarte, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Facultad de Ingeniería.**

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Jorge Eduardo Uparela Olivera y Leonardo Antonio Toscano Amaya, Fernando Antonio Silva Lara y Martha Arrieta Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.



- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Andrea Carolina Acosta Tirado y Germán José Narváez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Heraldo Segundo Alviz Santos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Diplomado en Interventoría de Construcción.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Wistón William Baiz Benítez y Eduardo Rafael Brieva Payares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión Ambiental, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Luis Alfredo Díaz Peralta, Alex José Díaz Contreras, Luis José Cerpa Reyes, Tulio Ruiz Álvarez, Ulises Oviedo Montes, Vicente Vergara Flórez y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Estudio y aval del proyecto de Resolución por medio de la cual se aprueban las políticas para el funcionamiento y utilización del repositorio Institucional.**

Se leyó oficio DB-310-037 recibido el 6 de septiembre de 2019, suscrito por la Jefe de la División de Bibliotecas e Información Científica, por medio del cual remite para los fines pertinentes el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueban las políticas para el funcionamiento y utilización del repositorio Institucional". Se adjunta proyecto de Resolución **(Anexo 37)**.

El Consejo Académico decidió devolver el proyecto de Resolución, para ajustes en la parte considerativa, incluir criterios de calidad y presentar proyecto de resolución nuevamente.

- **Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.**

Se leyó oficio CFCEA-072 recibido el 26 de agosto de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 20 de agosto de 2019, avaló las evaluaciones del período de prueba, del docente adscrito al departamento de Económica, Alberto Gregorio Castellano Montiel, y decidió remitirlas a este organismo, para su aprobación e inclusión en el escalafón docente. Se adjunta solicitud. **(Anexo 38)**.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión de inclusión en el escalafón docente, hasta tanto el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas presente un informe que contenga la información sobre la convalidación de los títulos de formación del docente, la especificación de la clase de visa que posee actualmente, solicitar al asesor jurídico externo concepto legal respecto a la situación del docente en relación con la convalidación de los títulos.

- **Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción de grado de honor, trabajo de grado laureado y meritorio a unos estudiantes.**

- Se leyó oficio CFEC-207 recibido el 5 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción por Grado de Honor a la estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Abigail Benítez Garcés, quien cumplen con los requisitos exigidos para ello, de conformidad al Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de Pregrado-.



El Consejo de Académico, habiendo analizado conforme al Acuerdo 01 de 2010 la documentación enviada por el Consejo de Facultad, decidió aprobar el otorgamiento de la distinción por grado de honor a la estudiante Abigail Benítez Garcés.

- Se leyó oficio CFEC-210 recibido el 5 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado laureado al trabajo investigativo titulado: *“Cribado Antioxidante del Extracto en Etanol de Hojas Frescas de Euphorbia Tithymaloides L.”*, elaborado por la estudiante del programa de Biología, Luz Miryan Alba Chávez, obtuvo una nota de noventa y cinco punto treinta y cinco (95.35), y fue dirigido por la docente Rita Márquez Vizcaíno, de conformidad con los requisitos exigidos el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010.
- Se leyó oficio CFEC-214 recibido el 5 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado laureado al trabajo investigativo titulado: *“Composición y Riqueza de Líquenes Corticolas en Tres Fragmentos de Bosque Seco Tropical, Sucre-Colombia”*, elaborado por el estudiante del programa de Biología, Steeven Andrés Feria Montes, obtuvo una nota de noventa y seis punto quince (96.15), y fue dirigido por el docente Stevens García Martínez, de conformidad con los requisitos exigidos el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010.
- Se leyó oficio CFEC-208 recibido el 5 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: *“Caracterización Química y Determinación de la Actividad Antirradicalaria de los Fenoles Totales Presentes en los Extractos de la Hoja y Corteza Seca de Vismia baccifera Planch & Triana”*, elaborado por los estudiantes del programa de Biología: Sixta Isabel Atencio Berrio y Cristian Camilo Ortiz Monsalve, obtuvo una nota de noventa y cuatro punto cuatro (94.4), y fue dirigido por la docente, Rita Márquez Vizcaíno, de conformidad con los requisitos exigidos el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010.
- Se leyó oficio CFEC-209 recibido el 5 de septiembre de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: *“Selección de Sitios de Llamada y Variaciones Orfométricas Interpoblacionales de Dendropsophus microcephalus (Cope 1886) Anura: Hylidae en Tres Localidades del Departamento de Sucre”*, elaborado por los estudiantes del programa de Biología: Oscar Felipe Hernández Henao y Jill Leady Martínez Velásquez, obtuvo una nota de noventa punto quinientos veinticinco (90.525), y fue dirigido por la docente, Liliana Solano Flórez, de conformidad con los requisitos exigidos el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010.

El Consejo de Académico, habiendo analizado conforme al Acuerdo 01 de 2010 la documentación enviada por los Consejos de Facultad, decidió aprobar el otorgamiento de las distinciones recomendadas.

- **Correspondencia.**

- Se leyó oficio CFCS-017-04 recibido el 26 de agosto 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 22 de agosto de los corrientes, analizó el concepto jurídico relacionado con la solicitud de exclusividad de la docente adscrita al departamento de Enfermería, Claryvel Miranda Mellado, correspondientes a los meses de junio y julio del año en curso, este organismo decidió remitir dicha solicitud a este organismo para su decisión, en atención a que el proyecto de investigación se encontraba vigente.

El Consejo Académico, conforme la solicitud de exclusividad de la docente adscrita al departamento de Enfermería, Claryvel Miranda Mellado decidió, concederla a partir del mes de julio hasta la fecha de finalización de la prórroga, es decir, hasta el mes de diciembre del presente año.



- Se leyó oficio DF-12 de fecha 27 de agosto de 2019, suscrito por el Jefe del departamento de Física, por medio del cual informa que en atención a que el estudiante del programa de Física, Robinsón David Fernández Sierra, padece disminución en la capacidad auditiva (hipo-acústica), se hace necesario un acompañamiento de un intérprete en el lenguaje de señas, que facilite el proceso de aprendizaje de dicho estudiante, por lo que solicita se autorice los servicios del señor Luis Alfonso Yánez Moreno, para el segundo semestre del año en curso.

El Consejo Académico decidió, solicitar la hoja de vida y certificación de experiencia para decidir sobre la solicitud del docente sombra. De igual manera, dadas las circunstancias, se hace necesario establecer unos requisitos mínimos para contratar los docentes sombras y procurar brindar un apoyo competente para los estudiantes con discapacidades, se solicita apoyo a los programas de fonoaudiología, la Facultad de Educación y Ciencias (docentes del diplomados en educación inclusiva) y la Oficina de Bienestar Universitario, para presentar a está órgano la proyección de la reglamentación para establecer los requisitos para la selección y contratación de los docentes sombra.

- Se leyó comunicación recibida el 5 de septiembre de 2019, suscrita por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual se informa que la docente Luz Mercedes Botero Arango, renuncia al equipo de trabajo de Unisucre Proyecto Institucional Colombia Científica, debido a dificultades personales.

El Consejo Académico se da por enterado.

- Se leyó comunicación recibida el 5 de septiembre de 2019, suscrita por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual informa que en atención al Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre -PEPUS-, en lo concerniente a la investigación y producción científica de la Universidad de Sucre, se requiere ser fortalecida y consolidada, por lo que se dicha división debe establecer las políticas y acciones necesarias para poder impulsar al interior de la Institución un trabajo articulado entre los diferentes estamentos, que permitan alcanzar las metas y objetivos propuestos en términos de investigación a nivel Institucional. Por lo anterior, se hace necesario contar con el apoyo de personal vinculado a la institución, para que a través de su experticia y experiencia aporten en el desarrollo del mencionado Plan, por ello, solicita descarga académica del docente Álvaro Ángel Arrieta Almario.

El Consejo Académico decidió, aprobar la propuesta de descarga académica para el docente Álvaro Ángel Arrieta Almario.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 27 de agosto de 2019, analizó el oficio C.F.I 102 recibido el 22 de agosto de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 21 de agosto de 2019, analizó y decidió remitir para su decisión, el derecho de petición de fecha 20 de agosto de los corrientes remitido por el joven Leonardo Andrés Pérez Támara, por medio del cual solicitó reingreso para continuar estudios en el programa de Ingeniería Civil, y de la cual dicho organismo después de analizar la solicitud negó dicha solicitud por no cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 17 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado. El Consejo Académico decidió remitirle copia de dicha solicitud al Director (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para que se realice un seguimiento sobre la trazabilidad de la nota de la asignatura Física II, y se determine si se puede o no registrar en debida forma en el historial académico del mencionado joven.

El Consejo Académico decidió, remitir al señor Vicerrector Académico la solicitud del joven Leonardo Andrés Pérez Támara, con el fin de establecer las acciones necesarias para formular una alternativa para este estudiante previo análisis del reglamento estudiantil.

En atención a dicha delegación, se recibió comunicación de fecha 21 de agosto de 2019, remitido por el Director (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio del cual informa que después de consultar el historial de notas en las bases de datos de las plataformas Academusoft 3.2 y SMA, no se evidenció el registro de la nota de la asignatura Física II del mencionado joven.

El Consejo Académico se da por enterado, de igual manera, se solicita adelantar el trámite pertinente por parte del Vicerrector Académico, con el objeto de establecer las acciones necesarias para formular una alternativa para este estudiante previo análisis del Reglamento Estudiantil.



- Se leyeron comunicaciones recibidas el 4 de septiembre de 2019, suscrita por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, Lina Marcela Hoyos Caro y Daniel de Jesús Pérez Moreno, por medio de las cuales manifiestan haber solicitado traslado del programa de Ingeniería Agrícola para Ingeniería Civil, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución No.43 del 17 de julio de 2019 del Consejo de Facultad de Ingeniería, posteriormente solicitaron la homologación de las asignaturas del primer semestre de 2019, pero la mismas fueron negadas por el Consejo de Facultad, por extemporáneas, por lo que solicitan a este organismo autorice realizar dicho proceso de homologación, para poder matricular algunas asignaturas pre requisito en el programa de Ingeniería Civil.

El Consejo Académico decidió remitir a comité curricular del programa para el estudio y solución de la situación de los estudiantes.

- Se leyó oficio CFCS-017-04 recibido el 4 de septiembre de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de septiembre de los corrientes, decidió remitir la propuesta de seguimiento denominada "Programa de Apoyo y Seguimiento Académico", el cual se está desarrollando en el programa de Fonoaudiología desde el año 2018, por lo que se sugieren su análisis y aval para que dicho programa sirva de réplica al resto de facultades y sea parte de la propuesta de seguimiento académico que desarrolla la División de Bienestar Social Universitario.

El Consejo Académico decidió, recomendar incluir la propuesta de seguimiento denominada "Programa de Apoyo y Seguimiento Académico" dentro de la política del Acuerdo del Consejo Superior 014 de 2012. Ajustar a las normas de la Universidad y trabajar en contexto con la Oficina de Bienestar Universitario

- Se leyó oficio CFCS-017-05 recibido el 4 de septiembre de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 3 de septiembre de los corrientes, decidió remitir para su estudio y aval la propuesta de programa radial "Conversemos Sobre Salud", como apoyo al Sistema de Extensión y Proyección Social.

El Consejo Académico decidió, remitir la propuesta al Vicerrector Académico, para su estudio y adelantar lo pertinente.

- Proposiciones y varios.**

No se presentaron.

A las 1:27 p.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

| DECISIÓN  | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE COMUNICACIÓN    |
|---|---------------------------|--------------------------|
| Se aprobaron la actas 27 y 28 sin modificación alguna.  | Secretaria General        | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas y las novedades de las mismas, relacionadas en la presente acta.   | Secretaria General        | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió devolver el proyecto de resolución "Por medio de la cual se aprueban las políticas para el funcionamiento y utilización del repositorio Institucional", para ajustes en la parte considerativa, incluir criterios de calidad, se sugirió hacer los ajustes para ser presentado nuevamente. | Secretaria General        | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió aplazar la decisión respecto a la inclusión en el escalafón docente del economista Alberto Catellanos Montiel  | Secretaria General        | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió, aprobar   | Secretaria General        |                          |



|  |                    |                          |
|--|--------------------|--------------------------|
| el otorgamiento de la distinción por grado de honor a la estudiante Abigail Benítez Garcés.  |                    | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió, aprobar el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado laurado a la estudiante Luz Miryan Alba Chávez.  | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió, aprobar el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado laurado a la estudiante Steeven Andrés Feria Montes.   | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió, aprobar el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio a los estudiantes Sixta Isabel Atencio Berrio y Cristian Camilo Ortiz Monsalve.  | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió, aprobar el otorgamiento de la distinción por grado de grado meritorio a los estudiantes Oscar Felipe Hernández Henao y Jill Leady Martínez Velásquez.  | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico, conforme la solicitud de exclusividad de la docente adscrita al departamento de Enfermería, Claryvel Miranda Mellado decidió, concederla apartir del mes de julio hasta la fecha de finalización de la proroga, es decir, hasta el mes de diciembre del presente año.  | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió aplazar la desición sobre la solicitud del docente sombra, hasta que se adjunte documentación necesaria. De igual manera, se comisiona los programas de fonoaudiología, la Facultad de Educación y Ciencias (docentes del diplomados en educación inclusiva) y la Oficina de Bienestar Universitario, para presentar a está órgano la proyección de la reglamentación para establecer los requisitos para la selección y contratación de los docentes sombra. | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió, aprobar la propuesta de descarga académica para el docente Álvaro Ángel Arrieta Almario.   | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico se da por enterado de la docente Luz Mercedes Botero Arango, renuncia al equipo de trabajo de Unisucre Proyecto Institucional Colombia Científica   | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió, remitir al Vicerrector Académico la solicitud del joven Leonardo Andrés Pérez Támara, con el fin de establecer las acciones necesarias para formular una alternativa para este estudiante previo análisis del reglamento estudiantil.  | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió remitir a comité curricular del programa de   | Secretaria General |                          |



|  |                    |                          |
|--|--------------------|--------------------------|
| Ingeniería Civil para el estudio y solución de la situación de los estudiantes.  |                    | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió, recomendar incluir la propuesta de seguimiento denominada "Programa de Apoyo y Seguimiento Académico" dentro de la política del Acuerdo del Consejo Superior 014 de 2012. Ajustar a las normas de la Universidad y trabajar en contexto con la Oficina de Bienestar Universitario. | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |
| El Consejo Académico decidió, remitir la propuesta "Conversemos sobre Salud" al Vicerrector Académico.   | Secretaria General | 10 de septiembre de 2019 |

## CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|--------------------|--------------|-----------------------|
|                    |              |                       |

|                        | FECHA                           | HORA      | LUGAR   |
|------------------------|---------------------------------|-----------|---|
| <b>PRÓXIMA REUNIÓN</b> | Martes 24 de septiembre de 2019 | 8:00 a.m. | Sala de Juntas,<br>Bloque<br>Administrativo,<br>Tercer Piso |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

| PRESIDENTE  | SECRETARIA   |
|---|--|
| <b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>                     | <b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>                     |
| <b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez | <b>FIRMA:</b> Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día ocho (8) de octubre de 2019.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**